



Programa de Trabajo
Estratégico 2017-2021



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de las
Dependencias

PLADE
2017-2021

Dirección General de Recursos Financieros

Región: Xalapa

Titular: C.P. Evangelina Murcia Villagomez

21/09/2018



Contenido

Introducción	2
I. Diagnóstico	6
II. Planeación	9
Misión y visión al 2021	10
Misión.....	10
Visión	11
Valores.....	11
Objetivos generales.....	11
Líneas de acción	12
Metas.....	15
III. Seguimiento y evaluación.....	17
Referencias.....	19
Anexos	20

Introducción

La Dirección General de Recursos Financieros (DGRF) surge durante la reforma expedida por la honorable Legislatura del Estado, el 25 de mayo de 1983, fecha en que fueron creadas las dos Secretarías ejes de nuestra casa de estudios: la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas. Quedando, la segunda, integrada por un Director General Administrativo, un Director General Financiero y un Director General de Trámites Escolares. Asimismo durante el Consejo Universitario celebrado los días 13 y 14 de julio de 1995, fueron aprobadas modificaciones al Estatuto General en lo concerniente a la organización de la SAF.

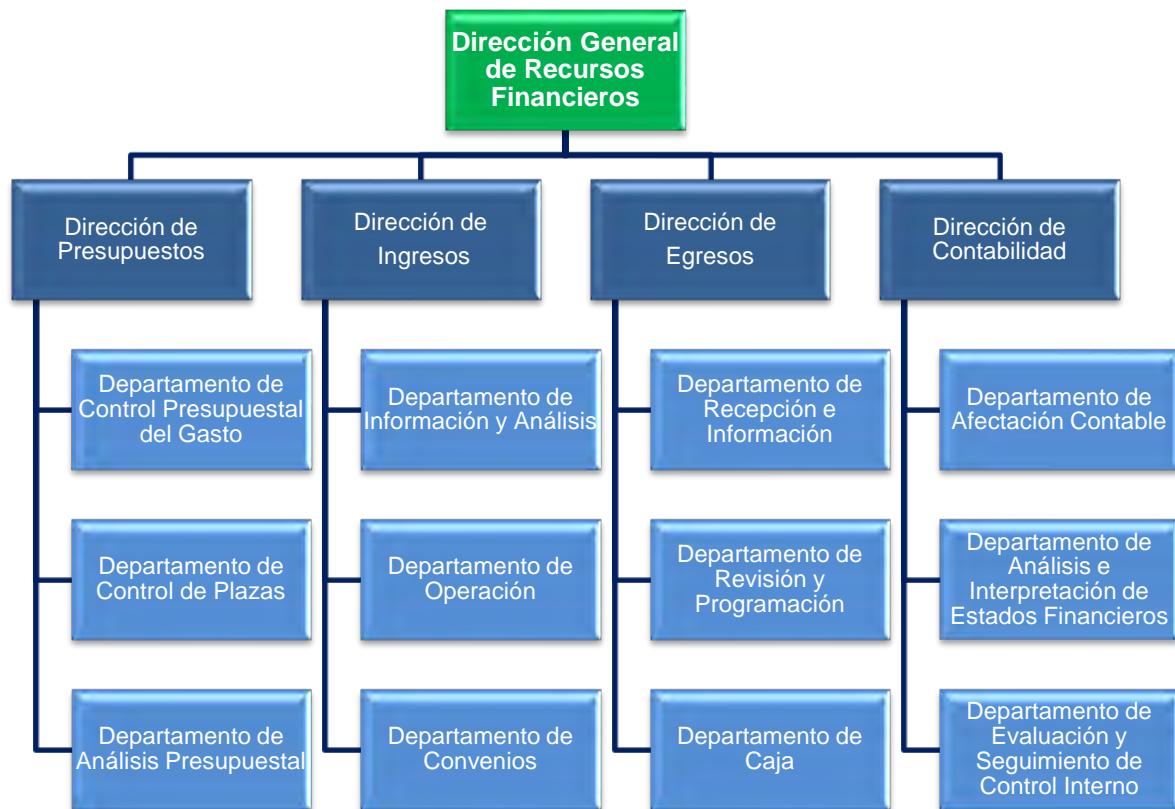
En la legislación universitaria vigente, el Estatuto General en su Título VI, “De la organización de la Secretaría de Administración y Finanzas”, específicamente, en el Artículo 190, establece que para la atención de los asuntos de su competencia, la Secretaría de Administración y Finanzas tendrá la estructura siguiente:

- I. Dirección General de Recursos Financieros;
 - a. Dirección de Presupuestos;
 - b. Dirección de Contabilidad;
 - c. Dirección de Ingresos;
 - d. Dirección de Egresos;
- II. Dirección de Recursos Materiales;
- III. Dirección General de Recursos Humanos;
 - a. Dirección de Personal;
 - b. Dirección de Relaciones Laborales;
 - c. Dirección de Nóminas;
- IV. Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles;
- V. Departamento de Servicios Generales; y
- VI. Coordinación de Integración Salarial.

En el capítulo II del mismo documento, en su Artículo 191 refiere de la DGRF:

“...es la dependencia responsable de administrar en forma eficaz los recursos financieros de la Universidad, provenientes de ingresos ordinarios y extraordinarios”.

Para el desarrollo de las funciones de la DGRF, se apoya en cuatro Direcciones: Presupuestos, Ingresos, Egresos y Contabilidad cuya estructura orgánica es la siguiente:



Las atribuciones y responsabilidades de cada Dirección se encuentran consignadas en el Estatuto General y se citan a continuación:

Dirección de Presupuestos

Artículo 195. La Dirección de Presupuestos es la dependencia responsable de integrar el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad y controlar su ejercicio.

Dirección de Contabilidad

Artículo 198. La Dirección de Contabilidad es la dependencia responsable de dirigir, coordinar y realizar el registro de las operaciones financieras de la Universidad.

Dirección de Ingresos

Artículo 201. La Dirección de Ingresos es la dependencia responsable de la recepción y registró de los ingresos que obtenga la Universidad por cualquier concepto, del control y seguimiento de todas las fuentes de financiamiento actuales y potenciales, así como de los convenios que firme la Universidad y de los que se deriven compromisos financieros y administrativos por parte de la misma.

Dirección de Egresos

Artículo 204. La Dirección de Egresos es la dependencia responsable de cubrir los gastos que realicen las entidades académicas y dependencias con cargo al presupuesto de egresos autorizado.

Con la estructura orgánica antes mencionada, la DGRF da cumplimiento al marco normativo institucional, desarrollando las funciones y atribuciones siguientes:

- Acordar con el Secretario de Administración y Finanzas los asuntos de su competencia;
- Coordinar sus actividades con los Vice-Rectores y los Secretarios de Administración y Finanzas regionales;
- Planificar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de las direcciones y departamentos a su cargo;

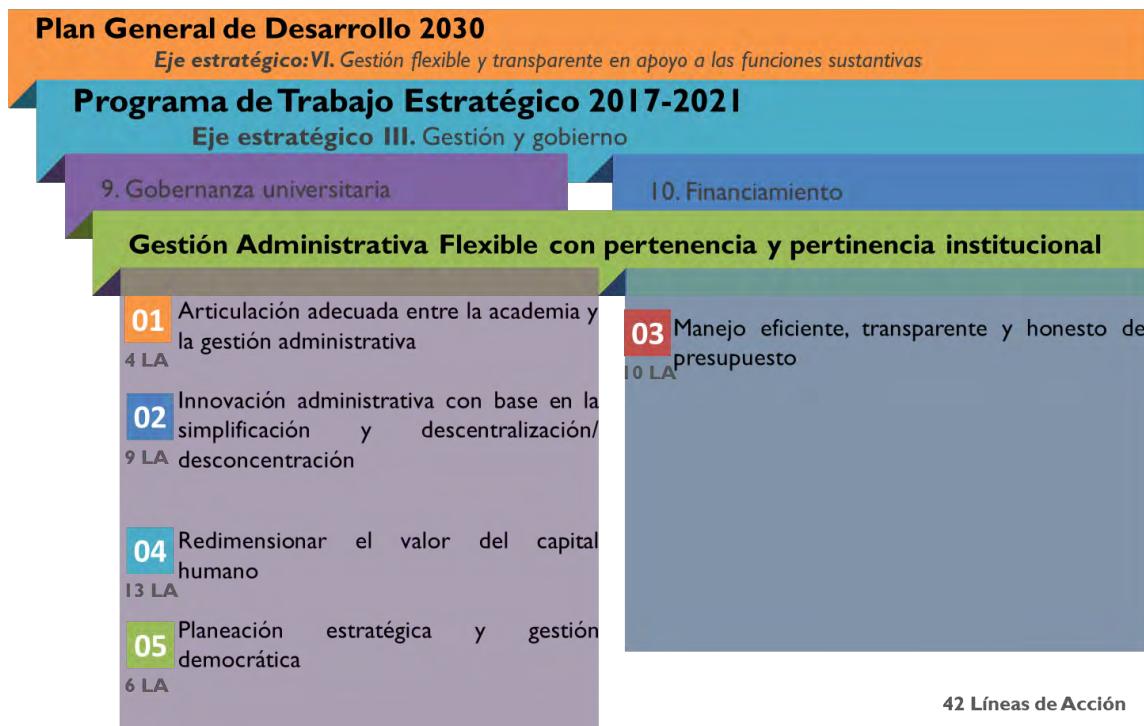
- Autorizar el pago quincenal de la nómina;
- Autorizar el pago de gastos y servicios contraídos por las dependencias universitarias;
- Revisar y autorizar los estados financieros mensuales de la institución;
- Acordar con el Secretario de Administración y Finanzas los mejores instrumentos de inversión de los recursos disponibles;
- Informar diariamente al Secretario de Administración y Finanzas el estado de disponibilidad de los ingresos; mensualmente los estados financieros y presupuestales del período y, de acuerdo a los requerimientos de la propia Secretaría, los estados proyectados de flujo de efectivo;
- Tramitar el cobro de los subsidios estatales y federales con oportunidad;
- Proponer al Secretario de Administración y Finanzas las políticas y procedimientos de carácter operativo que regirán en las instancias a su cargo;
- Proponer al Secretario de Administración y Finanzas lineamientos en materia de programación, presupuestación y ejercicio del gasto;
- Presentar a la consideración del Secretario de Administración y Finanzas el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad;
- Establecer las medidas de control para la correcta y transparente aplicación de los fondos ordinarios y extraordinarios de la Universidad, tanto en materia de gasto corriente como de inversión;
- Integrar la información financiera que requieran las diversas dependencias gubernamentales;
- Vigilar el cumplimiento financiero de las obligaciones fiscales y laborales de la Universidad;
- Captar los ingresos que obtengan las dependencias de la Universidad por los conceptos señalados en el Reglamento de Ingresos y Egresos;
- Participar en la constitución y vigilancia de fideicomisos o patronatos;
- Vigilar el cumplimiento financiero de los acuerdos contraídos por la Institución, con otras instituciones, con personas ajenas a la Universidad, con el personal académico y administrativo, así como con la comunidad estudiantil;

- Apoyar al Secretario de Administración y Finanzas en la coordinación y vigilancia de las Secretarías de Administración y Finanzas Regionales; y
- Las demás que señale la legislación universitaria.

En el presente documento se plasma la planeación y organización, así como, la línea conductora de la dirección y el control de las acciones para el logro de las metas y los objetivos de la DGRF, con el enfoque del ejercicio eficaz y eficiente de los recursos financieros institucionales para concatenar resultados al nivel táctico y posteriormente al estratégico, coadyuvando al desarrollo integral de la universidad con énfasis en las funciones sustantivas y una actitud de servicio, con flexibilidad y pertinencia institucional, fortaleciendo nuestra cultura de transparencia y rendición de cuentas.

I. Diagnóstico

El inicio de la administración rectoral 2017-2021, implicó un replanteamiento del Programa de Trabajo Estratégico (PTE), Tradición e Innovación, para pasar ahora a su consolidación: Pertinencia y Pertenencia para armonizarlo al Plan General de Desarrollo 2030 (PGD) de la Universidad Veracruzana. En ese sentido, se estructuró el Programa de Trabajo de la SAF, el cual se encuentra alineado al Eje estratégico VI. Gestión flexible y transparente en apoyo a las funciones sustantivas del PGD, así como al Eje estratégico III. Gestión y gobierno del PTE.



La DGRF además de contribuir de manera integral y transversal con la gestión y administración de los recursos financieros institucionales, asume el compromiso principal para atender lo establecido en el Programa 10 del PTE 2017-2021 “Financiamiento” a través de lo establecido en las líneas de acción del eje 3 “Manejo eficiente, transparente y honesto del presupuesto” del programa de trabajo de la SAF “Gestión administrativa flexible con pertenencia y pertinencia institucional”.

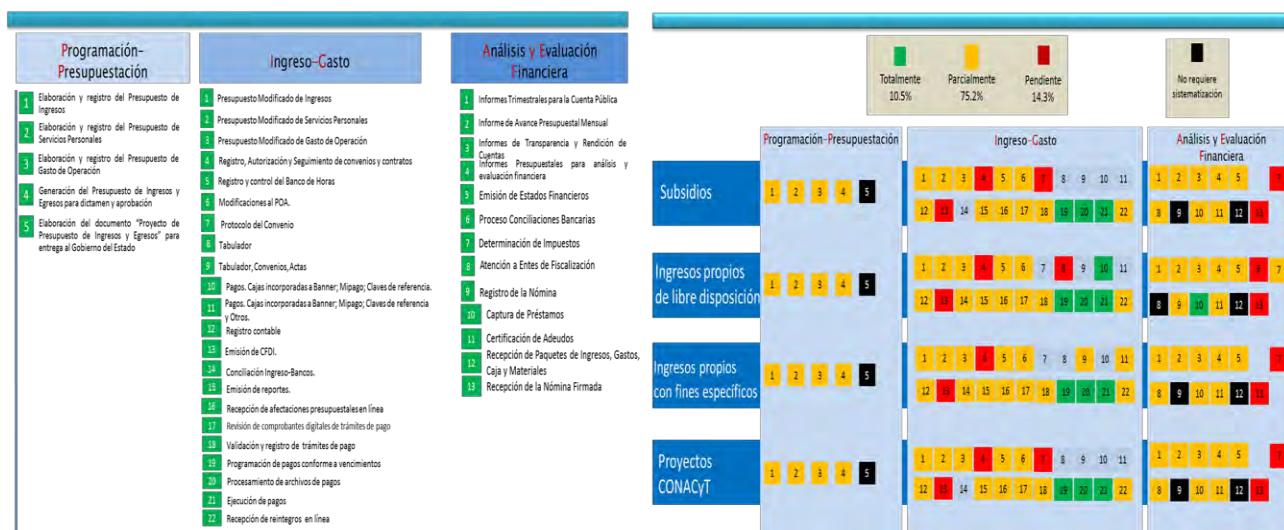
El documento rector de la SAF (PTE 2017-2021), establece en sus líneas de acción lo siguiente:

5.1 Planeación y acción basada en diagnósticos e información estratégica,

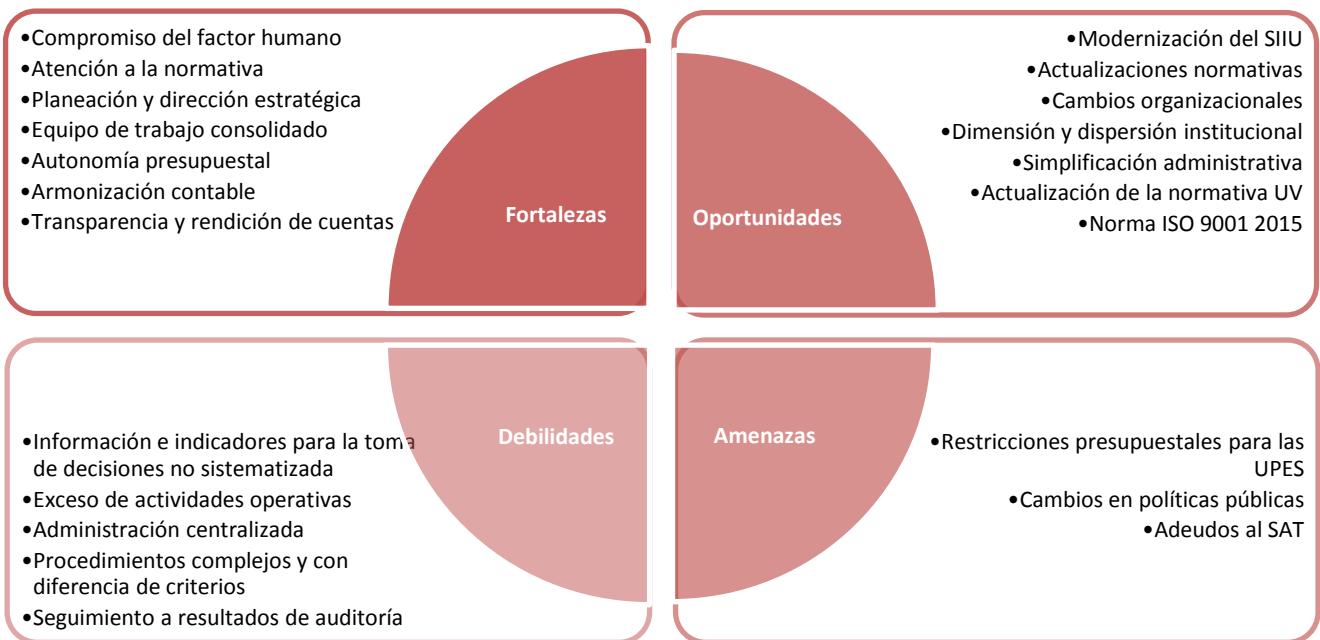
1.1 Identificar las principales necesidades e inquietudes de las diferentes direcciones generales académico-administrativas; y

2.1 Evaluación de los avances logrados en los trámites que se desarrollaron en el programa de Simplificación Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Estas tres premisas, fueron el punto de partida para realizar una evaluación integral del proceso de la administración de los recursos financieros con énfasis en las funciones sustantivas de la institución, para identificar las adecuaciones que serán necesarias implementar para la simplificación de los procesos, la caracterización de la documentación y el acompañamiento normativo necesario para su adecuado funcionamiento, con un enfoque de servicio a la comunidad que favorezca al desarrollo institucional. En la siguiente imagen se observan los resultados del análisis de pertinencia de la automatización.



Además de lo anterior, de manera colegiada se trabajó en un análisis FODA, cuyos resultados se presentan a continuación:



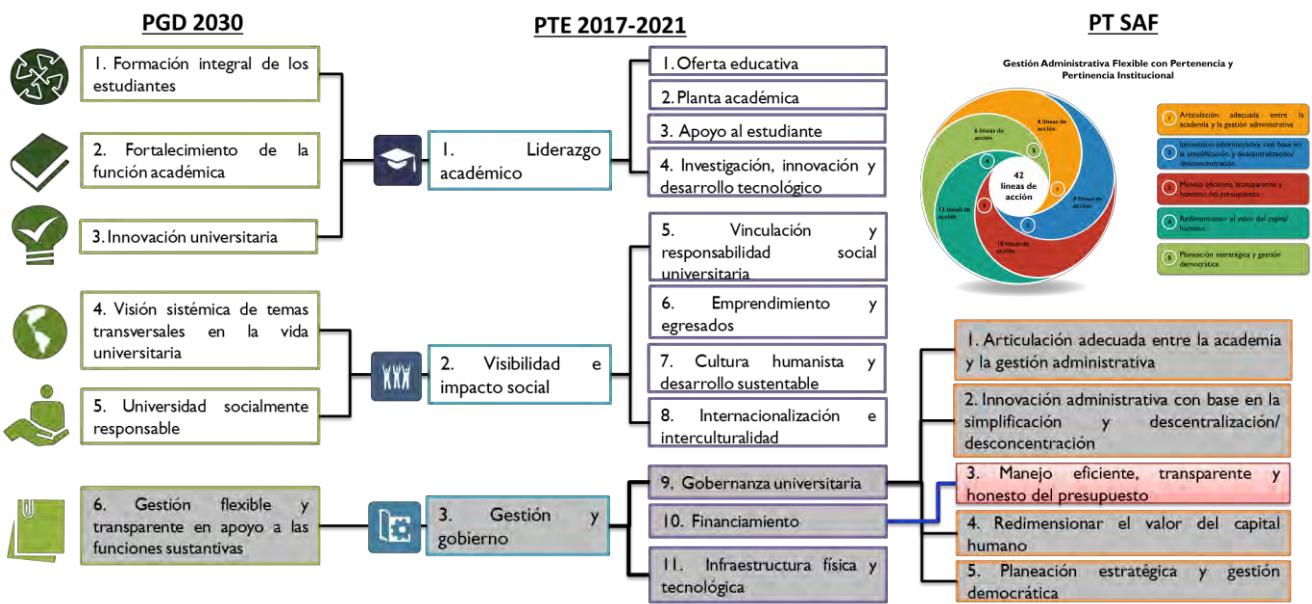
II. Planeación

El Reglamento de Planeación y Evaluación establece que la planeación debe ser un proceso participativo, incluyente y transparente a través del cual se pretenden lograr diversos objetivos, entre los que destacan:

Contribuir al logro de los fines y al cumplimiento de las atribuciones de la Universidad señalados en la Ley Orgánica, así como fortalecer la participación de la comunidad universitaria en el establecimiento del rumbo institucional, regional y de cada una de las entidades académicas y dependencias.

Establecer los tipos, instrumentos y órganos de planeación y evaluación institucional a emplear; entendiendo por tipos de planeación la estratégica, la táctica y la operativa.

La Dirección General de Recursos Financieros alinea la planeación y proyección de sus objetivos metas y acciones como se muestra en la imagen siguiente, destacando en gris el entorno al que contribuye y resaltado su aporte directo “Manejo eficiente, transparente y honesto del presupuesto” como lo refiere el programa de trabajo estratégico de la SAF.



En atención a lo expuesto el rumbo que se ha trazado para la DGRF, se encuentra alineado además a la Misión y Visión de la Secretaría de Administración y Finanzas al 2021, mismos que se describen a continuación:

Misión y visión al 2021

Las diferentes áreas que conforman la Universidad asumen, como propósito compartido, que la Institución cumpla sus funciones sustantivas. Para contribuir a lograrlo, la Secretaría de Administración y Finanzas proyecta con claridad su misión y visión.

Misión

Administrar de manera eficiente los recursos humanos, financieros y materiales para el adecuado cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, a partir de la articulación con la academia, en un marco de planeación estratégica y gestión democrática.

Visión

Ser una administración flexible con pertenencia y pertinencia, innovadora, simplificada y articulada a la academia y al desarrollo institucional, que reconoce el alto valor del capital humano.

Valores

La SAF guía sus acciones en apego a los valores y principios contenidos en el Código de Ética de la Universidad Veracruzana: Dignidad; Igualdad y No discriminación; Libertad; Responsabilidad; Solidaridad; Democracia; Respeto; Seguridad y Cuidado; Honestidad; Integridad; Imparcialidad; Objetividad; Independencia; Transparencia; Rendición de cuentas, y; Equidad.

Al reconocer al capital humano como el recurso más importante con que cuenta la Institución, desde cada una de las áreas de la Secretaría se busca coordinar y armonizar los esfuerzos individuales y colectivos en un ambiente armónico en el que se fomenta la participación comprometida del personal, orientando su actuar no sólo desde la perspectiva legal sino ética.

Objetivos generales

1. Operar un programa de administración-gestión de los recursos financieros con una cultura de servicio a la comunidad, con un enfoque de confianza y flexibilidad para coadyuvar al desarrollo de las funciones sustantivas.
2. Coordinar un programa de simplificación, automatización y desconcentración de los procesos de administración de recursos financieros para propiciar el desarrollo universitario local y regional.

3. Dirigir y controlar la gestión y administración eficiente, pertinente y transparente presupuesto institucional para contribuir al desarrollo de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios.
4. Favorecer el desarrollo del capital humano para generar un clima laboral y organizacional armónico además de brindar oportunidades para desarrollar las competencias del personal para atender las necesidades institucionales.
5. Implementar una dinámica de planeación y toma de decisiones estratégica con base en indicadores y pluralidad para generar valor agregado institucional.

Líneas de acción

- 1.1. Identificar las principales necesidades e inquietudes de los titulares de EA y D, administradores, responsables técnicos y responsables administrativos sobre el proceso de la administración de los recursos financieros
 - 1.2. Consensuar con el titular de la Secretaría y con los Directores de la SAF los temas transversales a fin de tomar decisiones a favor de la pertinencia institucional
 - 1.3. Dirigir, coordinar y colaborar permanentemente con las Direcciones de Presupuestos, Ingresos, Egresos y Contabilidad para el adecuado desarrollo de las funciones administrativas del ámbito financiero.
 - 1.4. Determinar las mejoras a emprender para fortalecer la gestión administrativa financiera a fin de facilitar y agilizar el desarrollo de los procesos institucionales en beneficio de las funciones sustantivas
-
- 2.1. Mantener el funcionamiento de los módulos en materia financiera simplificados, sistematizados y automatizados acompañados de la normativa correspondiente
 - 2.2. Ampliar el funcionamiento, cobertura y desconcentración de los módulos financieros sistematizados de acuerdo a la pertinencia institucional
 - 2.3. Identificar nuevos procesos para incorporarlos al programa de simplificación con un enfoque integral entre las actividades académicas y de gestión administrativa, con orientación al usuario y reducción al mínimo de requisitos burocráticos

- 2.4. Implantar la nueva plataforma para la modernización del SIIU finanzas
 - 2.5. Liberar módulos financieros simplificados, automatizados y sistematizados para contribuir a la desconcentración con la normativa, procedimientos y documentación soporte
 - 2.6. Emitir y en su caso entregar la información institucional requerida para el cumplimiento de la normativa aplicable
 - 2.7. Adecuar la normativa institucional referente a la administración de los recursos financieros atendiendo el marco legal estatal y federal, sin exceder sus alcances
 - 2.8. Supervisar el proceso de la administración de recursos financieros en términos de presupuestación, ingresos, ejercicio de los recursos y contabilidad
 - 2.9. Realizar propuestas para mejorar de proceso administrativo de recursos financieros favoreciendo la optimización de recursos, registro y gestión de ingresos, inversiones y los aplicables.
 - 2.10. Atender las auditorias financieras e implementar acciones para minimizar observaciones/recomendaciones
 - 2.11. Dar seguimiento a los convenios institucionales en materia financiera
 - 2.12. Evaluar permanente la gestión administrativa financiera para medir su impacto a través del uso eficiente de la tecnología con sistemas de información y comunicación robustos, promoviendo la mejora continua
-
- 3.1. Fortalecer el ejercicio del presupuesto en las entidades y dependencias de las regiones y de la unidad central, con base en la planeación académica que considere todas las fuentes de financiamiento para lograr mayor impacto
 - 3.2. Orientar el presupuesto de acuerdo a las necesidades prioritarias establecidas en el Plan de Desarrollo y Programa de trabajo, para apoyar las funciones sustantivas de la universidad
 - 3.3. Planificar y administrar eficientemente los recursos, para fortalecer el desarrollo de los proyectos de innovación académicos-educativos
 - 3.4. Establecer un programa para la asignación de presupuesto, con transparencia y criterios de equidad, eficiencia y eficacia basado en resultados

- 3.5. Proponer políticas de racionalidad y optimización de los recursos
 - 3.6. Participar en la generación de un programa que promueva los mecanismos y condiciones laborales y económicas para la consecución de recursos extraordinarios y generación de ingresos propios, debidamente reglamentado
 - 3.7. Gestionar eficazmente los recursos ante las instancias estatales y federales
 - 3.8. Atender y dar seguimiento a las recomendaciones de entes fiscalizadores, en coordinación con la Contraloría General
 - 3.9. Mantener la cultura de transparencia y rendición de cuentas
 - 3.10. Cumplir con los lineamientos en materia de armonización contable
-
- 4.1. Evaluar las necesidades de personal que integra la DGRF a fin de proponer un programa de cobertura y distribución de personal
 - 4.2. Fomentar y otorgar las facilidades para la capacitación del personal para fortalecer sus competencias en favor de las funciones que desempeñan
 - 4.3. Promover un clima laboral y organizacional favorable para el factor humano y desarrollo de actividades para el cumplimiento de los objetivos.
 - 4.4. Procurar estrategias para compartir los saberes respecto al desarrollo de los procesos a fin de diversificar los conocimientos y que no se concentren en una persona
-
- 5.1. Definir indicadores del proceso de administración de recursos financieros que permitan la toma de decisiones y rendición de cuentas
 - 5.2. Asegurar que la nueva plataforma para la modernización del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) incluya un módulo de indicadores de desempeño y de gestión
 - 5.3. Seguimiento y evaluación permanente de los indicadores del proceso de administración de recursos financieros para el logro de metas y objetivos
 - 5.4. Participar en los órganos colegiados en materia financiera y de control interno que fomenten la pluralidad en la comunidad universitaria para la toma de decisiones y la mejora institucional
 - 5.5. Comunicación permanente con entidades y dependencias

Metas

- 1.1. 1. Diagnósticos del proceso de administración de los recursos financieros con base en el análisis de las necesidades de las funciones sustantivas y la opinión de sus actores
 - 1.2. 1. Decisiones de temas transversales consensuadas y con pertinencia institucional
 - 1.3. 1. Funciones administrativas del ámbito financiero desarrolladas con dirección, coordinación y trabajo colaborativo.
 - 1.4. 1. Subprocesos y proceso de administración de recursos financieros con mejoras determinadas para agilizar procesos y beneficiar las funciones sustantivas
 - 1.5. 1. Programa de atención a los usuarios con calidad y calidez operando
-
- 2.1. 1. Módulo de finanzas funcionando de manera simplificada, automatizada y sistematizada soportado de la normativa pertinente
 - 2.2. 1. Módulo financiero con ampliación de cobertura sistematizada y automatizada de procesos para la desconcentración con pertinencia institucional
 - 2.3. 1. Procesos definidos para incorporar al programa de simplificación, sistematización y automatización con enfoque en las funciones sustantivas y el mínimo en requisitos burocráticos
 - 2.4. 1. Plataforma del SIIU-finanzas modernizada e implantada
 - 2.5. 1. Módulo financiero simplificado, automatizado , sistematizado y documentado para la desconcentración liberado y operando de manera pertinente
 - 2.6. 1. Información emitida y entregada que da cumplimiento normativo
 - 2.7. 1. Normativa financiera institucional adecuada, pertinente y sin excesos de requisitos
 - 2.8. 1. Proceso y subprocesos de administración de recursos financieros supervisado
 - 2.9. 1. Propuestas periódicas para mejorar del proceso de la administración de los recursos financieros e incrementar los rendimientos financieros
 - 2.10. 1. Auditorias atendidas; acciones implantadas para disminuir las observaciones/recomendaciones

- 2.11. 1. Convenios institucionales que contemplan implicaciones financieras con seguimiento
- 2.12. 1. Proceso y subprocesos de administración de recursos financieros evaluado
- 3.1. 1. Ejercicio del presupuesto integral de la institución con base en la planeación académica fortalecido
- 3.2. 1. Presupuesto universitario con base en la planeación institucional para apoyo de las funciones sustantivas
- 3.3. 1. Recursos financieros planificados y administrados eficientemente para proyecto de innovación académico-educativos
- 3.4. 1. Programa de presupuestación con base en resultados implementado
- 3.5. 1. Políticas de racionalidad y optimización de los recursos propuestas
- 3.6. 1. Programa para la consecución de recursos extraordinarios reglamentado
- 3.7. 1. Recursos federales y estatales gestionados eficazmente
- 3.8. 1. Recomendaciones de entes fiscalizadores atendidas y con seguimiento
- 3.9. 1. Atención oportuna de los requerimientos de transparencia y rendición de cuentas
- 3.10. 1. Cumplimiento en materia de armonización contable
- 4.1. 1. Diagnóstico y propuesta de necesidades de personal en las áreas de la DGRF
- 4.2. 1. Competencias laborales del personal fortalecida
- 4.3. 1. Clima laboral y organizacional favorable y mejorado
- 4.4. 1. Programa de para la divulgación y diversificación del conocimiento entre el personal de las áreas de la DGRF
- 5.1. 1. Indicadores de la administración de los recursos financieros establecidos
- 5.2. 1. Módulo para la generación de indicadores sobre la administración de los recursos financieros integrado al SIIU
- 5.3. 1. Programa de indicadores financieros con seguimiento y evaluación

5.4. 1. Grupo de Trabajo sobre la Administración de Riesgos de la Universidad veracruzana coordinado

5.5. 1. Participación en órganos colegiados

5.6. 1. Actores de entidades y dependencias universitarias atendidos y con comunicación permanente

III. Seguimiento y evaluación

Para el seguimiento oportuno de las acciones a fin de verificar el cumplimiento de metas para el logro de los objetivos, se proyectan mediciones trimestrales paralelas a la evaluación de la planeación operativa que incluye la formulación y ejecución de proyectos realizables a corto plazo estableciendo el enlace con el proceso de presupuestación; es decir, establecer controles a partir del andamiaje operativo, para escalar y concatenar con el táctico (mismo que se refleja en este documento) y entonces, estructurar una evaluación estratégica integral anual cuyos resultados retroalimenten el ciclo de la administración con una planeación, acción, verificación y adecuación de procesos y sistemas dinámicos.

También se prevén y se contemplan posibles adecuaciones al plan de acuerdo a los cambios normativos, las necesidades institucionales y de los usuarios, así como, el impacto de otros factores que pueden incidir en el proceso de planeación y el planteamiento de líneas de acción y metas.

Las actividades de seguimiento y medición se realizarán a partir de metodologías y del diseño y aplicación de instrumentos validados para la recopilación de datos tanto cualitativos como cuantitativos que posterior a su análisis permitan diseñar y establecer indicadores de gestión y estratégicos con un enfoque transversal e integral, que en el primer plano den muestra del estatus de los procesos, las actividades y los insumos y en un segundo nivel contar con evidencias del impacto, los resultados y productos para que de manera

complementaria aporten información valida y confiable para la toma de decisiones en las diferentes etapas de la gestión-administración.

Referencias

- Universidad Veracruzana. *Código de Ética de la Universidad Veracruzana*. [En línea]. Aprobado en Sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el día 14 de diciembre de 2016. Documento recuperado de: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Codigo-de-etica-de-la-Universidad-Veracruzana.pdf>
- Universidad Veracruzana. *Estadística Institucional*. [En línea]. Documento recuperado de: https://www.uv.mx/informacion-estadistica/files/2018/08/UV_Numeros_31-Agosto-2018.pdf
- Universidad Veracruzana. *Estatuto General*. [En línea]. Modificado en Sesión del Consejo Universitario General celebrada el 23 de marzo de 2018. Documento recuperado de: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/06/Estatuto-General-11062018.pdf>
- Universidad Veracruzana. *Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana*. [En línea]. Documento recuperado de: <http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Ley-Organica.pdf>
- Universidad Veracruzana. *Plan General de Desarrollo 2030*. [En línea]. Documento recuperado de: <http://www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/PlanGeneraldeDesarrollo2025.pdf>
- Universidad Veracruzana. *Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021. Pertenencia y Pertinencia*. [En línea]. Documento recuperado de: <https://www.uv.mx/programa-trabajo/pte-2017-2021.pdf>
- Universidad Veracruzana. *Reglamento de Planeación y Evaluación*. [En línea]. Modificado en Sesión del Consejo Universitario General celebrada el 9 de mayo de 2016. Documento electrónico recuperado de: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf>

Anexos

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
III Gestión y Gobierno	9.- Gobernanza Universitaria	1. Operar un programa de administración-gestión de los recursos financieros con una cultura de servicio a la comunidad, con un enfoque de confianza y flexibilidad para coadyuvar al desarrollo de las funciones sustantivas.	1.1. Identificar las principales necesidades e inquietudes de los titulares de EA y D, administradores, responsables técnicos y responsables administrativos sobre el proceso de la administración de los recursos financieros	Diagnósticos del proceso de administración de los recursos financieros con base en el análisis de las necesidades de las funciones sustantivas y la opinión de sus actores	✓	✓	✓	✓	✓
			1.2. Consensuar con el titular de la Secretaría y con los Directores de la SAF los temas transversales a fin de tomar decisiones a favor de la pertinencia institucional	Decisiones de temas transversales consensuadas y con pertinencia institucional	✓	✓	✓	✓	✓
			1.3. Dirigir, coordinar y colaborar permanentemente con las Direcciones de Presupuestos, Ingresos, Egresos y Contabilidad para el adecuado desarrollo de las funciones administrativas del ámbito financiero.	Funciones administrativas del ámbito financiero desarrolladas con dirección, coordinación y trabajo colaborativo.	✓	✓	✓	✓	✓
			1.4. Determinar las mejoras a emprender para fortalecer la gestión administrativa financiera a fin de facilitar y agilizar el desarrollo de los procesos institucionales en beneficio de las funciones sustantivas	Subprocesos y proceso de administración de recursos financieros con mejoras determinadas para agilizar procesos y beneficiar las funciones sustantivas	✓	✓	✓	✓	✓
			1.5. Fomentar la atención a los usuarios con calidad de servicio y calidez humana	Atención a los usuarios con calidad y calidez operando	✓	✓	✓	✓	✓
III Gestión y Gobierno	9.- Gobernanza Universitaria	2. Coordinar un programa de simplificación, automatización y desconcentración de los procesos de administración de recursos financieros para propiciar el desarrollo universitario local y regional.	2.1. Mantener el funcionamiento de los módulos en materia financiera simplificados, sistematizados y automatizados acompañados de la normativa correspondiente	Módulo de finanzas funcionando de manera simplificada, automatizada y sistematizada soportado de la normativa pertinente	✓	✓	✓	✓	✓
			2.2. Ampliar el funcionamiento, cobertura y desconcentración de los módulos financieros sistematizados y automatizados de acuerdo a la pertinencia institucional	Módulo financiero con ampliación de cobertura sistematizada y automatizada de procesos para la desconcentración con pertinencia institucional	✓	✓	✓	✓	✓

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
			2.3. Identificar nuevos procesos para incorporarlos al programa de simplificación y automatización con un enfoque integral entre las actividades académicas y de gestión administrativa, con orientación al usuario y reducción al mínimo de requisitos burocráticos	Procesos definidos para incorporar al programa de simplificación, sistematización y automatización con enfoque en las funciones sustantivas y el mínimo en requisitos burocráticos	✓	✓	✓	✓	✓
			2.4. Implantar la nueva plataforma para la modernización del SIIU finanzas	Plataforma del SIIU-finanzas modernizada e implantada			✓	✓	✓
			2.5. Liberar módulos financieros simplificados, automatizados y sistematizados para contribuir a la desconcentración con la normativa, procedimientos y documentación soporte	Módulo financiero simplificado, automatizado , sistematizado y documentado para la desconcentración liberado y operando de manera pertinente			✓	✓	✓
			2.6. Emitir y en su caso entregar la información institucional requerida para el cumplimiento de la normativa aplicable	Información emitida y entregada que da cumplimiento normativo	✓	✓	✓	✓	✓
			2.7. Adecuar la normativa institucional referente a la administración de los recursos financieros atendiendo el marco legal estatal y federal, sin exceder sus alcances	Normativa financiera institucional adecuada, pertinente y sin excesos de requisitos	✓	✓	✓	✓	✓
			2.8. Supervisar el proceso de la administración de recursos financieros en términos de presupuestación, ingresos, ejercicio de los recursos y contabilidad	Proceso y subprocesos de administración de recursos financieros supervisado	✓	✓	✓	✓	✓
			2.9. Realizar propuestas para mejorar de proceso administrativo de recursos financieros favoreciendo la optimización de recursos, registro y gestión de ingresos, inversiones y los aplicables	Propuestas periódicas para mejorar del proceso de la administración de los recursos financieros e incrementar los rendimientos financieros	✓	✓	✓	✓	✓
			2.10. Atender las auditorías financieras e implementar acciones para minimizar observaciones/recomendaciones	Auditorias atendidas; acciones implantadas para disminuir las observaciones/recomendaciones	✓	✓	✓	✓	✓
			2.11. Dar seguimiento a los convenios institucionales en materia financiera	Convenios institucionales que contemplan implicaciones financieras con seguimiento	✓	✓	✓	✓	✓

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
III Gestión y Gobierno	10 Financiamiento	3. Dirigir y controlar la gestión y administración eficiente, pertinente y transparente presupuesto institucional para contribuir al desarrollo de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios.	2.12. Evaluar permanente la gestión administrativa financiera para medir su impacto a través del uso eficiente de la tecnología con sistemas de información y comunicación robustos, promoviendo la mejora continua	Proceso y subprocesos de administración de recursos financieros evaluado			✓	✓	✓
			3.1. Fortalecer el ejercicio del presupuesto en las entidades y dependencias de las regiones y de la unidad central, con base en la planeación académica que considere todas las fuentes de financiamiento para lograr mayor impacto	Ejercicio del presupuesto integral de la institución con base en la planeación académica fortalecido			✓	✓	✓
			3.2. Orientar el presupuesto de acuerdo a las necesidades prioritarias establecidas en el Plan de Desarrollo y Programa de trabajo, para apoyar las funciones sustantivas de la universidad	Presupuesto universitario con base en la planeación institucional para apoyo de las funciones sustantivas		✓	✓	✓	✓
			3.3. Planificar y administrar eficientemente los recursos, para fortalecer el desarrollo de los proyectos de innovación académicos-educativos	Recursos financieros planificados y administrados eficientemente para proyecto de innovación académico-educativos			✓	✓	✓
			3.4. Establecer un programa para la asignación de presupuesto, con transparencia y criterios de equidad, eficiencia y eficacia basado en resultados	Programa de presupuestación con base en resultados implementado			✓	✓	✓
			3.5. Proponer políticas de racionalidad y optimización de los recursos	Políticas de racionalidad y optimización de los recursos propuestas	✓	✓	✓	✓	✓
			3.6. Participar en la generación de un programa que promueva los mecanismos y condiciones laborales y económicas para la consecución de recursos extraordinarios y generación de ingresos propios, debidamente reglamentado	Programa para la consecución de recursos extraordinarios reglamentado			✓	✓	✓
			3.7. Gestionar eficazmente los recursos ante las instancias estatales y federales	Recursos federales y estatales gestionados eficazmente	✓	✓	✓	✓	✓
			3.8. Atender y dar seguimiento a las recomendaciones de entes fiscalizadores, en coordinación con la Contraloría General	Recomendaciones de entes fiscalizadores atendidas y con seguimiento	✓	✓	✓	✓	✓

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
			3.9. Mantener la cultura de transparencia y rendición de cuentas	Atención oportuna de los requerimientos de transparencia y rendición de cuentas	✓	✓	✓	✓	✓
			3.10. Cumplir con los lineamientos en materia de armonización contable	Cumplimiento en materia de armonización contable	✓	✓	✓	✓	✓
III Gestión y Gobierno	9.- Gobernanza Universitaria	4. Favorecer el desarrollo del capital humano para generar un clima laboral y organizacional armónico además de brindar oportunidades para desarrollar las competencias del personal para atender las necesidades institucionales.	4.1. Evaluar las necesidades de personal que integra la DGRF a fin de proponer un programa de cobertura y distribución de personal	Diagnóstico y propuesta de necesidades de personal en las áreas de la DGRF			✓	✓	✓
			4.2. Fomentar y otorgar las facilidades para la capacitación del personal para fortalecer sus competencias en favor de las funciones que desempeñan	Competencias laborales del personal fortalecida	✓	✓	✓	✓	✓
			4.3. Promover un clima laboral y organizacional favorable para el factor humano y desarrollo de actividades para el cumplimiento de los objetivos.	Clima laboral y organizacional favorable y mejorado	✓	✓	✓	✓	✓
			4.4. Procurar estrategias para compartir los saberes respecto al desarrollo de los procesos a fin de diversificar los conocimientos y que no se concentren en una persona	Programa de para la divulgación y diversificación del conocimiento entre el personal de las áreas de la DGRF			✓	✓	✓
III Gestión y Gobierno	9.- Gobernanza Universitaria	5. Implementar una dinámica de planeación y toma de decisiones estratégica con base en indicadores y pluralidad para generar valor agregado institucional.	5.1. Definir indicadores del proceso de administración de recursos financieros que permitan la toma de decisiones y rendición de cuentas	Indicadores de la administración de los recursos financieros establecidos		✓	✓	✓	✓
			5.2. Asegurar que la nueva plataforma para la modernización del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) incluya un módulo de indicadores de desempeño y de gestión	Módulo para la generación de indicadores sobre la administración de los recursos financieros integrado al SIIU			✓	✓	✓
			5.3. Seguimiento y evaluación permanente de los indicadores del proceso de administración de recursos financieros para el logro de metas y objetivos	Programa de indicadores financieros con seguimiento y evaluación			✓	✓	✓

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
			5.4. Participar en los órganos colegiados en materia financiera y de control interno que fomenten la pluralidad en la comunidad universitaria para la toma de decisiones y la mejora institucional	Grupo de Trabajo sobre la Administración de Riesgos de la Universidad veracruzana coordinado Participación en órganos colegiados	✓	✓	✓	✓	✓
			5.5. Comunicación y atención permanente con actores de entidades y dependencias	Actores de entidades y dependencias universitarias atendidos y con comunicación permanente	✓	✓	✓	✓	✓